



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°19
05 de setiembre del 2014

Al ser las cuatro de la tarde, del día viernes 05 de setiembre del 2014, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo del Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López
Vicepresidenta Municipal

Minor Castro Aguilar

Jorge Jiménez Sánchez
Ausente

Marlene Salazar Arias
Suple a Dobelys Ruiz Rodríguez

Denis Cerdas Sibaja
Suple a Jorge Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Aurelia Martínez Ríos
Se encuentra en Comisión

Jorge Morgan Moreno
Ausente

Vidal Flores Alfaro

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Gerardo Ruiz Rodríguez

William Jiménez Hernández

José Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTE

Ana Virginia Granados Gamboa	Ausente
Rosalba Jiménez Cisneros	Ausente
Lic. Erick Miranda Picado	Ausente

Licda. Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo I	Saludo y oración
Artículo II	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III	Atención a los Señores Juan Gabriel Hidalgo Director de la Policía Municipal de Garabito, Michael Barboza Criminólogo, Adrián Fernández Mora, Supervisor de la Policía Municipal de Santa Ana.
Artículo IV	Acuerdos
Artículo V	Cierre de la Sesión



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°19
05 de setiembre del 2014

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y acto seguido delega en el Regidor Denis Cerdas Sibaja, dirigir la oración del día.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, una vez comprobado el quórum, deja abierta la sesión.....

El Señor Presidente Municipal informa que la Señora Aurelia Martínez Ríos se encuentra en comisión.....

A continuación el Presidente Municipal, procede a someter a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN A FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA POLICIA MUNICIPAL.

Se recibe a los Señores Juan Gabriel Hidalgo Director de la Policía Municipal de Garabito, Michael Barboza Criminólogo de la Policía Municipal de Santa Ana, Adrián Fernández Mora, Supervisor de Santa Ana. De igual manera se cuenta en esta sesión con la participación de los Señores José Ríos Intendente, Policía de Corredores, José Domingo Cruz Director Regional de la Fuerza Pública de Corredores

El Señor Michael Barboza, Criminólogo de la Policía Municipal de Santa Ana manifiesta que vienen en representación de las Policía Municipal para explicarles un poquito cual es la función de la Comisión Municipal de la Policía Municipal, como trabaja la Policía Municipal de San José, Santa Ana, Jaco, puntos que ustedes deben conocer para la creación propia de la Policía Municipal en la Comunidad.....

Primero les hablaremos de cuáles son nuestras funciones en las Municipalidades de Santa Ana, Jaco, después que se debe hacer para crear una Policía Municipal.....

Policía Municipal Santa Ana

- **Visión:** Dirigido a la prevención, e información para con el ciudadano:



*ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°19
05 de setiembre del 2014*

- ❖ Presencia en las Escuelas y Colegios (según el personal, en Santa Ana somos 28 oficiales más dos jefaturas)
- ❖ Zonas Comerciales... Bancarias (población de Santa Ana)



Nos enfocamos a dar presencia en las zonas comerciales, bancarias, como lo podemos ver en las fotos, brindando información a los ciudadanos.

Así mismo podemos ver en las fotos, ese era nuestro antiguo uniforme, dado que se creó la Comisión de la Policía Municipal se ha tratado de unificar un poco lo que es el uniforme, la Municipalidad de San José que son los pioneros han liderado esta comisión, ellos tomaron el uniforme que utiliza actualmente la Policía de Madrid, ellos llevan años con este uniforme, se trata que todas las Policías municipales lleven el mismo uniforme, varía únicamente la tela de acuerdo al clima que hay en el Cantón donde se ubica la Municipalidad.

- ❖ Actividades Municipales (ferias, carreras, etc...)



Todas las colaboraciones a nivel municipal las tratamos de cubrir, nos enfocamos básicamente en este tipo de actividades, y actividades comunales.

- **Misión:** Crear una seguridad ciudadana, apoyada en una perspectiva más integral y sistemática, con la participación de los diferentes actores locales y nacionales. (la participación comunal es sumamente importantes, también tratamos de hacer alianzas con otras instituciones PANI, Fuerza Pública, Bomberos, Cruz Roja)



- **Cumplimiento de las Normas**

...Coordinar con los cuerpos policiales legalmente existentes en situaciones calificadas y extraordinarias a petición de éstos, así como también solicitarles su colaboración en las mismas situaciones...





ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°19
05 de setiembre del 2014

...Colaborar con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Nacional y Local, en los casos de catástrofe y en las calamidades públicas...



...Colaborar en el mantenimiento de la seguridad y el orden en las actividades que realice la Municipalidad de Santa Ana...

...Colaborar con las distintas áreas de trabajo de la Municipalidad que así lo requieran en ejercicio de sus funciones...

- **Patentes** (*salimos con los inspectores y compañeros de patentes a realizar diferentes gestiones, que se cumpla la ley en cuestiones de horarios, permisos, ventas ambulantes, el contacto con este departamento es de suma importancia, los fines de semana y entre semana nuestros podemos revisar los permisos, ventas ambulantes, permisos ocasionales, cierre de bares, hacemos un informe y lo pasamos al departamento correspondiente*).
- **Construcciones** (*que las construcciones cuenten con los respectivos permisos en conjunto con el departamento de Ingeniería*)
- **Hacienda** (*trabajamos en entrega de notificaciones*)
- **Contraloría Ambiental** (*colaboramos cuando hay tala de árboles, contaminación de ríos, zonas protegidas en coordinación con los diferentes departamentos*)
- **Vulnerabilidad y Riesgo Social**

Las demás funciones que les asignen la ley y las autoridades superiores de la Municipalidad. Si bien es cierto nos regimos meramente en cuestiones preventivas pues obviamente la seguridad es parte de nuestro trabajo como: decomiso de drogas en vía pública, ley de licores, ley de tabaco, decomiso de armas ilegales, robos, alteración al orden público.

Reglamento Policía Municipal

- Organización
- Identificación
- Selección nombramiento y sanciones (tenemos un departamento de Asuntos Internos, en mi caso soy el encargado de hacer las investigaciones disciplinarias por las posibles faltas que cometan nuestros oficiales)
- De los deberes
- De los derechos

Reglamento de Ética Policía Municipal

- Deberes y obligaciones éticos de los miembros de la Policía Municipal de Santa Ana:
- Principios deseables:



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°19
05 de setiembre del 2014

Cortesía
Disciplina

Objetivo

- ¡Seguridad con participación ciudadana....!!!!

Tenemos en desarrollo un proyecto que hemos denominado Mi Barrio Seguro, que lo pretendemos desarrollar en conjunto con las comunidades.

Proyecto “Mi Barrio Seguro”

- Permite identificar problemas en la comunidad y propiciar soluciones sostenibles.
- Reconocimiento de la existencia de factores que influyen en el nivel de seguridad que las personas perciben en sus comunidades.
- Mejorar la calidad de vida mediante la participación y la organización comunitaria.
- Fomentar lazos de Solidaridad entre los vecinos.
- Fortalecer el Binomio Policía-Comunidad, aumentar el sentimiento de seguridad ciudadana.
- Promover una Cultura Preventiva Comunal.
- Incrementar el nivel de satisfacción de la comunidad con la intervención policial.
- Incorporar a la comunidad activamente en la producción de seguridad, sin sustituir a la policía, sino movilizarla en una serie de programas que permitan prevenir más efectivamente la comisión de delitos, mejorar el control social sobre la actuación policial.
- Trabajo conjunto de todos los sectores de la comunidad con el objeto de crear un entorno más seguro en el que las personas puedan trabajar, vivir y participar.



El Director Juan Gabriel Hidalgo de la Policía Municipal de Garabito manifiesta que la idea es que toda la policía siga el mismo norte, algunos dicen son 81 municipalidades cada quien tiene su propia policía, nosotros no queremos eso, queremos irnos apoyando, la idea es tomar todas las experiencias en conjunto y tratamos de aprovecharlas al máximo.

Les cuento que a través de la comisión se están haciendo reuniones periódicas donde se están tocando diferentes temas, recientemente tuvimos una reunión con los compañeros de la Municipalidad de Santa Ana sobre el uso de las redes sociales, medios de comunicación electrónico masivo para poder comunicar el trabajo no solo de la Policía Municipal de cada Cantón sino la Municipalidad General.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°19
05 de setiembre del 2014

Modelo de Seguridad Ciudadana

Nuestro Cantón

- Garabito es el cantón número 11 de la Provincia de Puntarenas, Costa Rica. Ocupa una estrecha llanura litoral, en la costa del Pacífico Central costarricense.
- El cantón es un importante polo de inversión extranjera, especialmente en cuanto a construcción de hoteles de playa. Garabito está entre los 10 cantones costarricenses con mayor índice de desarrollo humano.
- La cabecera es la ciudad de Jacó, un concurrido balneario del país.

Límites

- La anchura máxima es de treinta y nueve kilómetros, en la dirección noroeste a sureste, desde la desembocadura del río Jesús María, en el litoral Pacífico hasta unos 800 metros aguas arriba de la desembocadura del río Tusubres.
- Los límites de Garabito son los siguientes:
- al Norte con Esparza y Orotina. La desembocadura de los ríos Jesús María y el Cuarros sirve de límite natural.
- al Oeste, Suroeste y Sur limita con el Océano Pacífico
- al Sureste limita con Parrita. El Río Tusubres es el límite entre estos cantones.
- al Este limita con el cantón de Turrubares.

Distritos

Garabito se divide en 2 distritos:

- Jacó, cabecera del cantón, con una superficie de 140,41 km². Posee la ciudad de Jacó, a una altitud de 7 msnm **Poblados**: Agujitas, Buenos Aires, Cañablancal, Cerro Fresco, Herradura, Mona, Playa Hermosa, Playa Herradura, Pochotal, Puerto Escondido, Quebrada Amarilla, San Antonio, Turrubaritos, Tusubres.
- Tárcoles: con una superficie de 175,90 km². Posee el poblado de Tárcoles, a una altitud de 3,6 msnm. **Poblados**: Agujas, Bajamar, Bellavista, Caletas, Camaronal, Camaronal Arriba, Capulín, Carrizal de Bajamar, Guacalillo, Mantas, Nambí, Peñón de Tivives, Pigres, Pita, Playa Azul, Pógeres, Puerto Peje, Punta Leona, Quebrada Ganado, Tarcolitos.



Nosotros empezamos también con un uniforme distinto hasta que la Comisión tomo más fuerza y empezamos a trabajar todos como una unidad.

¿Cuándo nace la policía municipal?



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°19
05 de setiembre del 2014

- Nacemos en el año 2008, con un proyecto de la Alcaldía.
- Inicialmente se contó con solo 7 oficiales. Nuestro “Debut” fue para atender un Mega Concierto de Daddy Yankee.

Actualidad

Nuestro Departamento se divide en 2 áreas a saber:

- Seguridad Interna Municipal.
- Policía Municipal.
- En total somos 44 funcionarios municipales. Distribuidos entre operativos y administrativos.
- Se cuentan con 3 patrullas y 3 motocicletas.

Seguridad Interna

Se cubren diversos puestos como:

- La Municipalidad.
- El Parque Central.
- El Parque Ambiental de Desechos Sólidos.
- El Centro Cívico.

Como Policías Municipales

- Se cubre la totalidad del Territorio Cantonal, dando prioridad a los centros urbanos más importantes, como Jacó, Herradura, Quebrada Ganado, Tárcoles.
- Se realizan patrullajes por todo el Cantón, y se busca la coordinación con otras policías para lograr cumplir con nuestros objetivos.

Capacitaciones

- El Departamento de Policía Municipal se prepara día a día para volver profesional al funcionario para el mejor cumplimiento del deber.
- Así mismo, organiza para la comunidad charlas desde: Primeros Auxilios, Defensa Personal, y Charlas de Derecho Básico.

Actividades comunales

- La Policía Municipal cubre todo acto cultural, deportivo, religioso o cívico del Cantón, prestando colaboración a todas las instituciones que soliciten nuestra presencia

Colaboraciones Judiciales

- Sujetos con órdenes de captura (Programa ECU (Expediente Criminal Único) esto nos permite hacer consultas por medio de una página de internet para ver si la persona es buscada o no por la policía) Esta es una herramienta muy buena, ya que antes teníamos que esperar varios días, para que nos dieran los resultados de la consulta, ahora lo hacemos directamente, con solo ingresar al programa.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°19
05 de setiembre del 2014

- Custodias de Escenas. Colaboramos con los otros entes policiales brindándoles custodia en las escenas de un accidente, o de otra índole.

Implementación de programas nuevos

- Tenemos el sistema de Video Vigilancia Urbana (En proceso de desarrollo) que es la instalación de cámaras en puntos estratégicos del Cantón.
- Policletos, De igual manera este proyecto ya está en desarrollo y son compañeros que brindan vigilancia en bicicleta, esto para facilitar el trabajo en ciertos sectores.
- K9 (también en proceso de desarrollo)

El síndico Edgar Vásquez Sánchez solicita se le informe ¿Qué nivel de educación debe tener las personas que van a empezar como policías municipales? Así mismo si el área de acción de esta policía cubre solo el centro de los Distritos o cubre todo el cantón.

El Señor Juan Gabriel Hidalgo de la Policía Municipal de Garabito manifiesta como mínimo las personas deben tener Bachillerato.

Referente a la segunda pregunta hasta donde entiende el área de acción de la policía Municipal lo deciden ustedes mismos, si es muy grande se requerirá mucho más recurso humano, se puede trabajar por objetivos, e ir desarrollando proyectos en las demás comunidades.

El Señor Michael Barboza Criminólogo de la Policía Municipal de Santa Ana manifiesta que la profesionalización de la policía es muy importante, lo mejor es que tenga un bachillerato en educación media, además de la capacitación que debe tener el policía. La profesionalización que se le dé día a día al policía es muy importante.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar agradece a los funcionarios de las Municipalidades de Garabito y Santana por la visita, desea saber si ustedes desde que iniciaron con la policía han sentido que hay incrementos en la recaudación de los tributos municipales con la Policía Municipal?

El Señor Michael Barboza Criminólogo de la Policía Municipal de Santa Ana manifiesta nosotros tratamos de coordinar en horario diurno con los inspectores municipales operativos porque no solo el tema de construcciones está latente sino las ventas ambulantes y otros, obviamente si se controla este tipo de negocios pues el comercio se sentirá contento y los ingresos aumentan, la Policía Municipal tiene la potestad de pedir permisos al igual que los inspectores de patentes y de construcción, el incremento es elevado.

El Director Juan Gabriel Hidalgo de la Policía Municipal de Garabito manifiesta como la inversión en la Policía Municipal no hay que verla como un gasto sino como una inversión en seguridad, a mayor seguridad más crecimiento económico.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que en el tema de los estudios no solo se ve en la policía municipal sino también en la Fuerza Pública donde se ven abogados y otros.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°19
05 de setiembre del 2014

¿Cuál es el salario base de un policía municipal?

El Señor Michael Barboza Criminólogo de la Policía Municipal de Santa Ana manifiesta que la Municipalidad tiene una escala salarial, en el caso de nosotros el salario base de un policía municipal anda entre cuatrocientos mil colones, a eso se le suma algunos rubros, como el 18% de riesgo policial, un plus de dedicación exclusiva y el reconocimiento de anualidades.

El Director Juan Gabriel Hidalgo de la Policía Municipal de Garabito manifiesta el salario base de nosotros oscila entre los trescientos cincuenta mil colones a cuatrocientos mil colones pero hay que sumarle el 18% de riesgo policial, anualidades, dedicación exclusiva pero eso depende de los requisitos que ustedes pidan.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar solicita se le informe ¿Cómo manejan ustedes el tema de los bares clandestinos?

El Director Juan Gabriel Hidalgo de la Policía Municipal de Garabito manifiesta nosotros como Policía Municipal coordinamos alianzas entre todas las instituciones para poder trabajar, un problema que se resuelve entre todos.

El Síndico William Jiménez Hernández les manifiesta que se siente muy complacido de tenerlos aquí, el hecho de que estén hoy acá es porque hay interés de parte de la Alcaldía de que en algún momento se complemente la seguridad.

Una de las cosas que nos perjudican mucho aquí en el Cantón es en el comercio de Canoas que las personas compran y pasan mercadería sin permisos ya que los productos son muy baratos, y también el tema de los bares clandestinos, creo que la Municipalidad haría un gran trabajo con la policía municipal para atacar estas actividades aunque la Fuerza Pública lo hace, para el cantón sería genial contar con la Policía Municipal, como complemento de la labor que realizan nuestras autoridades.

El Señor Michael Barboza Criminólogo de la Policía Municipal de Santa Ana manifiesta que las estrategias que debemos formar con las instituciones es sumamente importante y la educación de los ciudadanos es un trabajo que realizamos cada día.

Un tema que no hemos tocado es sobre la ley de tránsito que nos da la potestad de actuar como inspectores de tránsito, hay varios artículos que nos dan esa labor, es un poquito complicada porque la ley se hizo más a beneficio del MOPT que para la Municipalidades pero es algo importante que se debe tomar en cuenta, si hay requisitos que piden como capacitación de la policía de tránsito, tener un predio para los vehículos decomisados, eso también genera ingresos, tal vez un poco desbalanceado porque el 60% de las multas que hace el policía de tránsito va al MOPT y el 40% a las municipalidades entre otras cosas que debe invertir la municipalidad.

El Director Juan Gabriel Hidalgo de la Policía Municipal de Garabito manifiesta que la ley exige que para que la Municipalidad lo pueda ejercer tiene que ser a través de la Policía Municipal,



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°19
05 de setiembre del 2014

ha generado algún tipo de problema porque el MOTP quiere ganar, estamos luchando y hemos ido avanzando.

El Regidor Vidal Flores Alfaro manifiesta que el tema es muy importante, en lo personal he visto que la Fuerza Pública está en las escuelas vigilando a los niños, pero se da el caso donde tres personas van en motocicletas y sin casco y la policía no puede hacer nada, por lo tanto considero que si se puede hacer el proyecto.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ha sido de interés de este Concejo Municipal y la Alcaldía la implementación de la Policía Municipal en el Cantón, nosotros tenemos el distrito de Paso Canoas que es muy conflictivo, tenemos problema de las construcciones que hacen los árabes dentro del territorios costarricense, hasta crímenes a cada rato, la basura que echan, en lo personal veo la gran necesidad de empezar con este proyecto con un mínimo cuatro Policías porque somos un cantón donde los ingresan apenas dan para dar el servicio, tenemos tres inspectores para todo el cantón, ustedes coordinan con los inspectores de patentes, de construcción, que bueno sería que el Policía Municipal venga a reforzar el trabajo de la municipalidad.

Se habla de un porcentaje que se aumenta anual en lo que es patentes y bienes inmuebles que sería excelente para nosotros poder financiar la Policía, podríamos empezar con cuatro policías municipales que serían enfocados en la parte de patentes, tránsito y construcciones, no necesariamente para atender el distrito primero y tercero también se pueden desplazar a los demás distritos, ustedes tiene la capacitación y el financiamiento de la Academia municipal no sé si la comisión los capacita.

El Director Juan Gabriel Hidalgo de la Policía Municipal de Garabito manifiesta que a que a través de la Comisión se han logrado las capacitaciones correspondientes, la coordinación es absoluta porque somos municipales si estaban imponiendo algunos requisitos, un departamento debe estar separado del área administrativa y tener razonamiento de seguridad en el tema, somos municipales y eso nunca se debe perder de vista, si patentes, bienes inmuebles pide colaboración para eso estamos.

Usted dice que tienen tres inspectores y que quieren contratar cuatro policías pueden coordinarse y que los inspectores se encarguen de equis distrito y la policía de otro y se cubren las áreas.

Y que pasa si se me quieren pasar de listos se hace un control cruzado entre los policías e inspectores.

Hablando en nombre de la comisión podríamos seguir dando el asesoramiento y acompañamiento que ustedes como Concejo y Alcaldía requieran, porque no queremos que se echen para atrás con este proyecto.

La Señora Alcaldesa Municipal ¿cuánto cuesta una capacitación? ¿Cuánto puede durar la capacitación?



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°19
05 de setiembre del 2014

El Director Juan Gabriel Hidalgo de la Policía Municipal de Garabito manifiesta que normalmente las capacitaciones son gratis, las hemos dado nosotros y las hemos coordinado con San José. Nunca hemos cobrado, sería solamente para los viáticos, se coordina la alimentación entre todos, por correo les podemos pasar el cronograma de capacitaciones. La capacitación puede durar mes y medio pero hay un detalle no todos los temas son iguales, se tiene un esqueleto muy básico, se quitan los módulos que no les funcionen a ustedes.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que en el tema de como iniciar, en este momento estamos viendo el presupuesto y debería ir incluido en el mismo lo que se necesita para el 2015 ¿Cuánto nos costaran los cuatro oficiales para implementarlo en el 2015? ¿Bajo qué reglamento o políticas se rigen ustedes, porque pueden sindicalizarse? ¿Qué ocupan?

El Director Juan Gabriel Hidalgo de la Policía Municipal de Garabito manifiesta que ellos si tienen policías sindicalizados pero trabajan cuando tienen que trabajar, como municipalidad somos autónomos somos independientes y hará falta crear un reglamento que tiene que ir acompañado de un manual de puestos que hará una descripción de lo que harán los funcionarios de la policía, pero tiene que ir de la mano y acompañado del presupuesto.

Que ocupara uniformes adecuados al lugar, equipo, ¿Cuáles son los puntos modulares? Si van a trabajar de noche y los horarios, si van a trabajar con cuatro policías mentiras que van a trabajar las 24 horas pero pueden hacer el mejor horario, la clase de vehículo que van a utilizar, patrullas, bicicletas, motocicletas, pick up, la comisión los puede asesorar en cuanto al equipo.

El Señor Michael Barboza Criminólogo de la Policía Municipal de Santa Ana manifiesta nosotros iniciamos con treinta policías, en cuanto el tema de los uniformes, vehículos, reglamentos son importantes, en cuanto al presupuesto cuando iniciamos se presupuestó 400 millones elevados por la cantidad de oficiales y demás. Los uniformes son muy similares pero cada uno acorde al lugar y diferenciado por el escudo.

El Señor José Domingo Cruz Director Regional de la Fuerza Pública de Corredores manifiesta que es importante la proyección que tiene la municipalidad a futuro, dentro de la visualización de ustedes hay situaciones y tienen que hacer una serie de coordinaciones con las demás instituciones, no lo tienen que ver como una puerta que les va a solucionar la totalidad de los problemas del cantón, porque aun así nosotros con todo lo que tenemos leyes, Asesores Legales, Administración Pública, recurso, trayectoria, experiencia y otros no nos ha sido fácil.

Nosotros atendemos la Seguridad de la Soberanía, Orden Público y Seguridad Ciudadana, también somos auxiliares de todas las policías, Transito, PCD, OIJ, y no visualicen que el crimen organizado ellos los van a venir a resolver, eso no es una realidad.

Nosotros tenemos 744 Policías en la zona Fronteriza y vehículos señalizados, oficiales capacitados tanto a nivel nacional como internacional (Estados Unidos, Chile, Panamá y otros) y aun así es difícil porque tenemos una ley que no nos permite hacer más, tenemos limitaciones inclusive por ansiedad y hacemos más de lo que tenemos que hacer vienen los recursos de amparo, abusos de autoridad por hacer más de lo permitido.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°19
05 de setiembre del 2014

Decirles que esta no es la solución a todo, es parte de trabajo en equipo, fortalecimiento de la Municipalidad y se hará un tratamiento integral en conjunto. Estamos trabajando fuertemente con la Flagrancia que solo la tenemos en Corredores y Coto Brus, estamos tratando de llevárnosla para Golfito, un poquito viendo la frontera con los 1200 puntos ciegos, anoche asesinaron un panameño y solamente pasaron la frontera y llegaron al restaurante, todo está en un proceso de investigación.

Esto es un avance, un soporte, habrá un compartimiento de información, en el sector de la frontera que esta desordenada, no hay plan maestro de desarrollo, hay una propuesta pero no se está ejecutando, también está la delimitación de la zona Fronteriza, que se da la buena vecindad, que los hermanos panameños vienen a Costa Rica y los ticos van allá pero con más limitación.

Hay que apostar a las innovaciones este proyecto de la Policía Municipal es importante y lo conozco porque estuve como subdirector en Puntarenas se hizo una combinación, sería bueno que ustedes lo hablen entre ustedes y se pongan de acuerdo, la idea es trabajar en equipo.

Nosotros tenemos limitaciones con la Policía de Tránsito, no podemos atribuirnos competencia de ellos, si la Policía Municipal tiene la potestad de hacerlo sería genial porque se podría hacer el ordenamiento de las vías, con la intervención de ellos se pueda dar un tratamiento diferente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que salió un comentario en el Diario la Extra que la Policía Municipal era inconstitucional porque para eso estaba la Fuerza Pública. ¿Qué saben sobre eso?

El Director Juan Gabriel Hidalgo de la Policía Municipal de Garabito manifiesta que la Sala Constitucional en varios votos ha venido esclareciendo el tema diciendo que no es inconstitucional porque nosotros no hemos venido a desplazar a la Fuerza Pública, porque ellos tienen sus funciones, la Policía Municipal tiene sus funciones pero son complementarias a la larga, es un trabajo en conjunto.

El Señor Presidente Municipal les agradece por haber venido a darnos toda esta información, por la cercanía estaremos coordinando con ustedes, el proyecto lo vamos a ir implementando porque es de interés de la Alcaldía y el Concejo Municipal.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar les manifiesta que ojala empecemos en su momento siento que hay una gran alternativa para iniciar, tenemos clarísimo la gestión de la Fuerza Pública pero sabemos que tenemos una debilidad y que tenemos que reforzarla con la Policía Municipal y es un tema que tenemos que conversar con la Señora Alcaldesa y contar con toda una estructura.

El Señor Michael Barboza Criminólogo de la Policía Municipal de Santa Ana manifiesta que la idea es ir paso a paso, les aseguro que en Garabito y Santa Ana soñaron y tienen su policía.

Por parte de la Comisión de Policías Municipales, Compañero de la Policía de Jaco y mi persona estamos en la mejor disposición de ayudarles, colaborarles y orientarles en la formación de la



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°19
05 de setiembre del 2014

Policía Municipal, ustedes tienen el contacto de compañero, ahí estaremos para servirles y muchas gracias por habernos invitado.

ARTÍCULO IV.

ACUERDOS

No hubo acuerdos

ARTÍCULO V.

CIERRE DE SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete de la noche del día 05 de setiembre del año 2014, el señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión.....

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal